

Quito, 30 de octubre de 2017

BOLETÍN DE PRENSA DCS-CNC-055-2017

CNC registra “Consortio San Lorenzo del Pailón”

El Consejo Nacional de Competencias, una vez determinado el cumplimiento en el artículo 287, numeral 4 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), con fecha 13 de octubre de 2017, inscribió en el Registro de Mancomunidades y Consorcios, al **“Consortio San Lorenzo del Pailón”**, bajo el número CONS-050-2017-CNC, conforme consta de la ficha de inscripción.

El gobierno autónomo descentralizado provincial de Esmeraldas; el gobierno autónomo descentralizado municipal de San Lorenzo del Pailón; y los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales de: Alto Tambo, Ancón de Sardinias, Carondelet, Mataje, Tambillo, Tululbi/Ricaurte, Calderón y Pampanal de Bolívar; suscribieron con fecha 6 de junio de 2017, el convenio para la conformación del **“Consortio San Lorenzo del Pailón”**, mismo que se encuentra publicado junto con las resoluciones habilitantes en el Registro Oficial No. 63, de fecha 23 de agosto de 2017.

Según el convenio los citados GAD, se articulan para gestionar la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), con la finalidad de favorecer el desarrollo sustentable y sostenible de las poblaciones que forman parte del Consorcio. El Consorcio tendrá una duración de 20 años.

Cabe señalar, que según el artículo 267, numeral 4, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Consejo Nacional de Competencias es el responsable de valorar la ejecución del cumplimiento de las competencias objeto del Consorcio.

Con este antecedente y según el registro de Mancomunidades y Consorcios del Consejo Nacional de Competencias, a la fecha, se hallan inscritas 41 Mancomunidades y 9 Consorcios.

Más información en:

Dirección de Comunicación Social
Consejo Nacional de Competencias
(02)-250-0053 / ext. 228

comunicacion@competencias.gob.ec

www.competencias.gob.ec

